

DECRETO N° 2800/433/

PEÑALOLÉN, 21.01.2010

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: La necesidad de realizar el estudio **"Adecuación al Estudio Propuesto que Modifica Plan Regulador Comunal de Peñalolén"**; el Memorandum GDU N° 17 del 21.01.10 que solicita autorizar bases de licitación y su publicación; lo resuelto por el C.T.A. y señalado en Acta N° 06 del 21.01.10 que aprueba bases de licitación; lo dispuesto por esta Alcaldía, y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 1300/230 de fecha 05.01.04, que delega funciones en el Administrador Municipal;

DECRETO:

1. – **APRUEBENSE** las Bases Administrativas y Técnicas señaladas en los Vistos, que regulan la Licitación indicada en el punto n° 2 del presente Decreto.

2. – **LLAMESE** a Licitación para realizar **"Adecuación al estudio propuesto que modifica Plan Regulador Comunal de Peñalolén"**, que será financiado por la I. Municipalidad de Peñalolén.

3. –**EFFECTUESE** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, la publicación pertinente, según lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas n° 19.886 de 2003, en el portal electrónico de la Dirección de Compras y Contratación Pública, denominado ChileCompra.

4. – **ESTABLEZCASE** la fecha de apertura de las ofertas de acuerdo a lo indicado por el portal ChileCompra en conformidad con el tipo de licitación que se convoca.

5. – **CONFORMESE** una Comisión de Evaluación de las propuestas de la licitación señalada en el punto n° 2 del presente Decreto, con funcionarios municipales de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Secretaría de Planificación Comunal, la Dirección de Obras y Administrador Municipal conforme a lo establecido en el instructivo de normas y procedimientos administrativos del proceso de licitación.

CÚMPLASE, HECHO ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda,


DOMINGO ORTEGA PALMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL